



Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato		Informe No.:	7	
Contrato No.:		CD-48-2025-2215		
Nombre del supervisor:		MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO		
2. De la etapa contractual				
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro
Nombre del contratista:	CERTAIN & PEZZANO			
No. de identificación del contratista:	900685028			
Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.			
Plazo:	Sera hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.			
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.):	202500007			
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	20250316320250310			
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	10/03/2025	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2025			
Prorroga No. 1				
Prorroga No. 2				
Prorroga No. 3				
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)				
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				
4. Ejecución del contrato.				



Formato de Informe de Gestión del Supervisor

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$660.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor total del contrato:		\$660.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	\$
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$495.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		\$165.000.000
Valor por pagar con el presente informe:		\$55.000.000
Nota crédito (-):		\$
No. factura o cuenta de cobro:		FTE-45606

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-48-2025-2215, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través de las visitas efectuadas al inmueble arrendado, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025.


MIGUEL A. DIAZ NAVARRO
 C.C. 41.29.571.53
 Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos
 SECRETARÍA GENERAL
 Correo electrónico: madiazn@barranquilla.gov.co

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S

CERTIFICA QUE:

La empresa Certain & Pezzano Grupo Inmobiliario S.A.S. identificada con Nit: 900.685.028-1 ha cumplido con el pago de aportes a seguridad social (Salud, Pensión, Y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Sena, ICBF Y Caja de Compensación) por el mes de septiembre 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/02.

Para constancia se firma en Barranquilla a los seis (6) días de octubre de 2025.

Maribel Matute Pineda

MARIBEL MATUTE PINEDA

C.C. 32.731.319

Representante Legal

**CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.**

NIT : 900.685.028-1

CR 51B 84 94 L 14 P 2 CC TORCOROMA PLAZA

www.certainpezzano.com

info@certaintpezzano.com

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA

REGIMEN ICA AC
1000 NO SOMOS

Señores: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANOUILLA
C.C/Nit. 890102018
Direccion CALLE 34 43 - 31 PISO 3
Ciudad BARRANOUILLA **Email envio** dtorres@barranquilla.gov.co
Inmueble 274 . CARRERA 56 98 - 65 LOTE 54 LOCAL 1B-4
Orden/Pedido

DIA

Fecha : 30

Vence 4

Forma de pa

Item	Detalle	Nit	Mandante	%Part	Regiva	VrCanon	VrDcto	Vrl
1	ADMON EDIF/CON.IUNTO sen/2	9009215663	JANNA CONSTRUCCIONES SAS	100.00	RI	11.255.194	0	2.138.
2	ARRIENDO sen/2025	9009215663	JANNA CONSTRUCCIONES SAS	100.00	RI	34.963.293	0	6.643.

Los datos de los mandantes son sólo para efectos de Retenciones.

Item	Detalle	Valor	Saldo Anterior	Total Items
	CANON SEPTIEMBRE / 2025	34.963.293.00	0.00	TOTAL FACTURA VALOR A PAGAR
	DCTO CANON SEPTIEMBRE / 2025	0.00	11.255.194.00	
	IVA SEPTIEMBRE / 2025	8.781.513.00	0.00	
	RETEFUENTE SEPTIEMBRE / 2025	0.00	0.00	
	RETEIVA SEPTIEMBRE / 2025	0.00	0.00	
	RETEICA SEPTIEMBRE / 2025	0.00	0.00	
	RETEICA SEPTIEMBRE / 2025	0.00	0.00	

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO(ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CONSECUENCIA LA FALTA DE FACTURA NO EXIME AL ARRENDATARIO DEL PAGO OPORTUNO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.

RES. DIAN 18764098488877 DE 2025/09/10
HASTA 2026/09/10 HABILITA FTE 45590 AL
FTE 60000

El no pago de esta factura generara gastos de cobranza. Esta factura presta merito ejecutivo conforme a las normas del derecho civil y comercial y al contrato suscrito.

manu

REPRESENTANTE

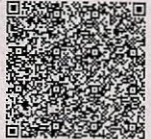
1. Por no pago en el termino de los cinco primeros dias calendario a la fecha de suscripcion del contrato, se cobrara un recargo que corresponde a la transaccion por incumplimiento.

2. Los cheques no pagados tendran sancion del 20% y el recibo carecera de validez e inclura el recargo por mora.

3. Las retenciones practicadas se deberan realizar a nombre del PROPIETARIO quien es el beneficiario de los arrendamientos.

LA INMOBILIARIA únicamente cumple la funcion de intermediacion. Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el art. 394 del E. T.

Le sugerimos ponerse al dia en el pago antes de los siguientes veinte(20) dias contados a la fecha de esta comunicacion; si dentro de este plazo usted no ha realizado el pago se debera realizar el reporte negativo ante las centrales de informacion en las cuales permanecera durante el tiempo que indica la ley 1266 de 2008 (Habeas Data).

**Cufe :** 46ba8c4171b7a2768933bc6b0b4e5af59723b763b20f09f9596ab13dd3892bdf6e3de4642bf1b49d

Fabricante del software: Sistemas Pentagono S.A.S Nit: 802.022.120-1. Software: Pentagono, Proveedor Tecnológico: Teleinte S

CANCELE HASTA EL 2025/10/05 VALOR



(415)7709998050686(8020)000000311(3900)005500000(96)2025105

CANCELE HASTA EL 2025/10/16 VALOR



(415)7709998050686(8020)000000311(3900)0055265371(96)20251016

CANCELE HASTA EL 2025/10/23 VALOR



(415)7709998050686(8020)000000311(3900)0055434244(96)20251023

CLIENTE

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE E

C.C/Nit. 8901020181

REFERENCIA 311

Banco	Cheque No.	Valor

Efectivo

VALOR PAGADO